

| DETALLES DE LA VACANTE | | |
|---|--|--------------------|
| I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL | | |
| Cargo: | Profesional Psicólogo, asimilado a grado 9. | |
| Código de proceso: | PRODEI-03 | |
| N° de Vacantes: | 03 | |
| Región: | Metropolitana | |
| Comuna o Provincia: | Santiago | |
| Tipo de Vacante: | Contrata | |
| Renta Bruta | \$1.415.684 (Sin asignación de título* y jornada completa*). | 44 Horas semanales |
| | \$ 1.767.966 (Con asignación de título* y jornada completa*) * Beneficios que se otorgan bajo determinados requisitos, y deben ser solicitados por el interesado/a al momento de su ingreso. | |
| PERFIL DE CARGO | | |
| I. OBJETIVO DEL CARGO | | |
| Desarrollar y ejecutar labores en gestión de personas, contribuyendo además en el procesamiento de información para generar propuestas que promuevan el cambio organizacional, alineado al Plan Estratégico Institucional. | | |
| II. FUNCIONES DEL CARGO | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Realizar análisis cualitativo y cuantitativo de estudios relativos al desarrollo organizacional, pesquisando información relevante, a fin de proponer futuras acciones preventivas. Ejecutar los procesos de evaluación psicolaboral y por competencias, tanto para el ingreso a la Institución como por movilidad interna. Contribuir en la Gestión por competencias en levantamiento y actualización de perfiles de cargo y mediciones de brechas. Desarrollar acciones de sensibilización y promoción de buenas prácticas en materia de equidad e igualdad de oportunidades en la Institución. Desempeñar otras funciones encomendadas por la jefatura de acuerdo con los requerimientos del área, procurando responder de forma oportuna y eficiente. | | |
| III. COMPETENCIAS | | |
| Competencias Conductuales | <ul style="list-style-type: none"> Capacidad Científico Técnica. Búsqueda y Selección de Información. Evaluación. Análisis y Síntesis. | |
| Competencias Institucionales | <ul style="list-style-type: none"> Compromiso. Integridad. Orientación a Resultados. Orientación al Servicio Público. | |

IV. REQUISITOS

GENERALES

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

ESPECÍFICOS

| | |
|------------------------|--|
| Formación: | <ul style="list-style-type: none"> • Profesional Psicólogo/a, con conocimientos en desarrollo organizacional y gestión de personas. |
| Especialización | <ul style="list-style-type: none"> • Deseable curso y/o postítulo en análisis y sistematización de datos. |
| Experiencia: | <ul style="list-style-type: none"> • 3 años de experiencia laboral relacionada con el área. • Análisis cualitativo y cuantitativo de datos. • Procesos de Selección. • Gestión por Competencias. |
| Conocimientos: | <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Pruebas Psicométricas y proyectivas. • Manejo de Excel avanzado. • Manejo de software de análisis de datos (SPSS, Atlas Ti) |

OTROS ANTECEDENTES**I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN****Fecha de publicación 27 de enero del 2020**

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| Etapa de reclutamiento | 27 de enero al 10 de febrero 2020 |
| Etapa curricular | 11 al 20 febrero del 2020 |
| Evaluación técnica | 24 al 28 de febrero del 2020 |
| Evaluación de valoración global | 02 al 06 de marzo del 2020 |
| Etapa Psicolaboral | 9 al 13 de marzo del 2020 |

(Las fechas podrían sufrir modificaciones)

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a Centro de Salud Institucional.
- Acceso a centros recreacionales de la Institución.
- Pago de Trienios.

III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán enviar los antecedentes de postulación al mail profesionales@investigaciones.cl indicando en el asunto del correo el código del cargo: **“PRODEI-03”** de lo contrario su postulación no será considerada.

Antecedentes Obligatorios para postular en formato .PDF:

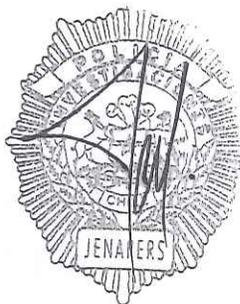
- **Adjuntar CV.**
- **Certificado de Título Profesional**
- **Certificados de estudios de especialización (numeral IV requisitos específicos).**
- **Certificados que acrediten experiencia laboral.**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.**

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada serán considerados/as no admisibles en el proceso.

“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”.

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Dirección General



**PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER 03 CARGOS DE
PROFESIONAL ASIMILADOS A GRADO 9/**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 371 /

SANTIAGO, 29 OCT. 2019

VISTOS:

a) La necesidad de proveer 03 cargos de Profesional, para desempeñar funciones en la Jefatura Nacional de Administración y Gestión de las Personas.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17 bis A, letra a), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12 y 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

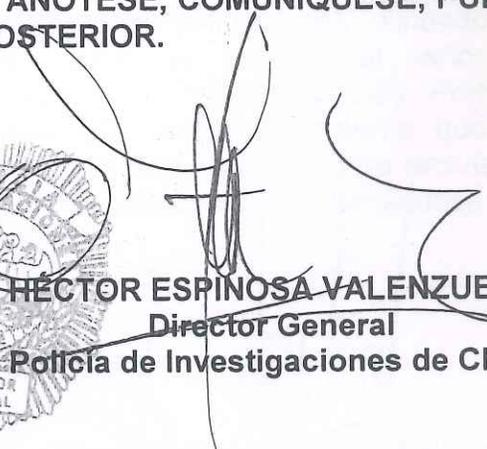
4.- La Resolución N° 06 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 03 cargos de Profesional asimilados a grado 9, para desempeñar funciones en la Jefatura Nacional de Administración y Gestión de las Personas.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA CONTROL POSTERIOR.


HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

MAC/MTA/sbv.

Distribución:

- Jenapers (1)
- Archivo (2) /